

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores del Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía (BOJA número 241, de 17.12.2021).

Detectados errores en el texto del Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 241, de 17 de diciembre de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

1.º Exposición de motivos, apartado XVIII, párrafo primero.

Donde dice:

«En cuanto a la estructura, el decreto-ley consta de sesenta y nueve artículos, distribuidos en dieciséis capítulos, catorce disposiciones adicionales, veinticuatro disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y seis disposiciones finales.»

Debe decir:

«En cuanto a la estructura, el decreto-ley consta de sesenta y nueve artículos, distribuidos en dieciséis capítulos, quince disposiciones adicionales, veintitrés disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y seis disposiciones finales.»

2.º Se suprime la disposición transitoria vigésima.

3.º Se renumeran la disposición transitoria vigesimoprimera, vigesimosegunda, vigesimotercera y vigesimocuarta que pasan a ser disposición transitoria vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera, respectivamente.